

BM5874317

01/2013



<p>D.ª M.ª TERESA NAVARRO MORELL NOTARIO Pz. Castellini, 3 - 1º Izq Teléf.968 502126 -968 120815 Fax 968 527372 CARTAGENA (MURCIA)</p>
--

13act15 doc

ACTA DE REQUERIMIENTO Y NOTIFICACIÓN

autorizada a requerimiento del

"ILTE. COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA"

-NÚMERO MIL QUINIENTOS VEINTE -

En **CARTAGENA**, mi residencia, a diez de septiembre de
dos mil trece. -----

Ante mí, **MARÍA-TERESA NAVARRO MORELL**,
Notaria del Ilustre Colegio de Murcia,-----

=====COMPARECE:=====

**El Ilmo. Sr. Decano del Ilte. Colegio de Abogados de
Cartagena DON JOSÉ MUELAS CEREZUELA**, mayor de
edad, Abogado, vecino de 30203 Cartagena, con domicilio a
estos efectos en Avenida Reina Victoria Eugenia, número 38, 1º.
Con D.N.I. número 22.935.819-N.-----

Interviene en nombre y representación del **ILTE.
COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA**, con
domicilio en 30203 Cartagena, Avenida Reina Victoria Eugenia,
número 38, 1º, y C.I.F. Q3063006-E, en su indicada calidad del
Decano del mismo, cuyo cargo me consta por notoriedad que

ejerce.-----

Le identifico por su reseñado documento. Tiene, a mi juicio, conforme interviene, interés legítimo para la presente acta, a cuyo fin-----

===== ME REQUIERE =====

A mí, la Notaria, para que a mi vez requiera y notifique al **Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, Don José-Antonio Franco Leemhuis**, en la sede del Rectorado de la misma: 30202 Cartagena, Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n, Edificio "La Milagrosa"; en los siguientes términos: -----

«Que en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Ilustre Colegio de Abogados y la Universidad Politécnica de Cartagena para la implantación e impartición de un máster de acceso al título profesional de Abogado, firmado el 28 de marzo del 2012, tras los oportunos trámites, se ha obtenido calificación favorable de ANECA a dicha titulación. -----

Que en consecuencia, para culminar dicho proceso y que, sin solución de continuidad respecto al anterior Curso General impartido por la Escuela de Práctica Jurídica de Cartagena, se imparta en el curso que ahora se inicia dicho máster, es necesario no sólo haber recabado del Consejo Interuniversitario Regional su reconocimiento, sino incluso, tal como quedó comprometido, haber implementado los oportunos

01/2013



FEBRUARI



mecanismos de publicidad y preinscripción de dichos estudios.-

Sin embargo, por parte del Magnífico Sr. Rector de esa Universidad, en el presente mes de septiembre, se ha manifestado su negativa unilateral a cumplir tales compromisos, sin haber dado conocimiento de tal decisión a este Decano, o al Director de la Escuela de Práctica Jurídica, que hasta ahora habían confiado, al igual que los equipos de trabajo de ambas instituciones, en que el proceso continuaría normalmente para poder efectuar la matrícula de los alumnos interesados.-----

Dada la gravedad de estos hechos, se pone en conocimiento del Magnífico Sr. Rector lo siguiente:-----

1.- Que en cumplimiento de la cláusula tercera y cuarta del repetido convenio, está usted obligado a presentar tras la evaluación positiva de la ANECA el presente máster para su verificación en el Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia para que sea impartido durante el presente curso. -----

2.- Que dicha obligación se desprende igualmente de lo establecido taxativamente en el Real Decreto 775/2011, así como de los propios actos de la Institución por Vd.

representada al confeccionar conjuntamente con este Ilustre Colegio de Abogados la memoria que fue aprobada por la ANECA del repetido máster. -----

3.- Que igualmente se le comunica que su actuación supone ya un incumplimiento de las obligaciones legales y contractuales asumidas, que de continuar producirán perjuicios irreparables. Y que dicha actuación, de la que es vd. autor, la realiza Vd. con plena conciencia de ser contraria a derecho.-----

Por todo lo anteriormente expuesto, y por medio de la presente, se le requiere:-----

1º) Para que dicha titulación máster sea presentada inmediatamente al Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia de forma autónoma, impartido por este Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena y la Universidad Politécnica de Cartagena, sin terceras personas o instituciones, conforme se detalló en la memoria presentada a la ANECA, para que pueda ser impartido en el presente curso.-----

2º) Que ordene implementar de inmediato todas las medidas habituales para dar publicidad y hacer efectiva la pre-matricu-lación de los alumnos, a fin de evitar que éstos se vean obligados a acudir a otra Universidad.-----

Y todo ello bajo la advertencia que de desatender el anterior requerimiento se ejercerán todas las acciones legales tendentes a la protección de nuestro derecho, tanto

01/2013



institucionales como personales, incluyendo la de resarcimiento de daños y perjuicios.»-----

Acepto el requerimiento, que cumplimentaré a la mayor brevedad.-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, las partes quedan informadas y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad del responsable es la de la propia Notaria para cuyo protocolo se autoriza esta escritura, y su dirección es: Plaza Castellini, 3, 1º izquierda, 30201 Cartagena. -----

Leída por mí la presente acta al compareciente, por su opción, la encuentra conforme, la otorga y firma conmigo, la Notaria, que doy fe de la capacidad y legitimación del otorgante, de la libre prestación de su consentimiento, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad

debidamente informada; y de todo lo contenido en este instrumento público que, redactado conforme a minuta facilitada al efecto, queda extendido en tres folios de la serie BM, números impresos el del presente y los dos anteriores en orden numérico correlativo.- Está la firma del compareciente.- Signado: Teresa Navarro.- Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN.- Siendo las diez horas y treinta y nueve minutos del día 11 de septiembre de 2013 me persono yo, la Notaria, en la Sede del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, sita en Cartagena, Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n, Edificio "La Milagrosa", donde se me informa que el Rector no se halla presente en dicho instante. Entiendo la diligencia con quien manifiesta ser secretaria del Rectorado y llamarse Doña Encarnación Díez, a quien informo de mi condición de Notaria y del requerimiento del que he sido objeto, y le hago entrega de cédula de notificación en sobre cerrado dirigida al Rector Magnífico de la Universidad, apercibiéndole de su obligación legal de hacerla llegar a poder del mismo, y de los derechos de éste en cuanto a la contestación. Manifiesta quedar enterada. -----

No teniendo nada más que hacer constar, doy por terminada la presente diligencia, que redacto a mi llegada a mi estudio, a tenor de las notas tomadas en el lugar de su práctica, quedando extendida en el último folio del acta que la motiva, y en este otro

01/2013



0,15 €



de la misma serie, dando fe yo, la Notaria, de todo lo contenido en ella.- Signado: Teresa Navarro.- Rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA.- Siendo las once horas y veinte minutos del día 13 de septiembre de 2013, comparece ante mí, la Notaria, Don Manuel Fernández Belchí, a quien identifico por su D.N.I. número 22.951.951-K, adscrito al Personal de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, quien manifiesta actuar como mandatario verbal del Rectorado de dicha institución académica, para contestar al presente requerimiento, lo que hace en los términos que figuran en el documento que me entrega y dejo unido a la presente acta, firmado por el Rector Magnífico de la Universidad, Don José Antonio Franco Leemhuis, con registro de salida 002 n.º 201300002964.-----

No teniendo nada más que hacer constar, doy por terminada la presente diligencia, que leo al compareciente y, enterado, la firma conmigo, la Notaria, dando fe de su contenido, extendido en el último folio del acta que la motiva, y en este otro de la misma serie.- Está la firma del compareciente.- Signado: Teresa Navarro.- Rubricado y sellado. -----

SIGUE DOCUMENTO UNIDO: -----



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Rectorado
Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n
Edificio La Milagrosa
30202 Cartagena
Tel.: 968 35 54 00
Fax: 968 32 57 00 / 01
www.upct.es

Universidad Politécnica de
Cartagena

Salida 002 N°. 201300002694
13/09/2013 10:36:24

A la Notaria del Ilustre Colegio de Murcia, Doña María Teresa Navarro Morell,

El **Excmo. Sr. D. José Antonio Franco Leemhuis**, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, actuando en el ejercicio del cargo para el que fue nombrado mediante Decreto nº 56/2012, de 20 de abril y en representación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 53.2 m) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto nº 30/2012, de 24 de febrero, pasa a dar respuesta al requerimiento Notarial del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, realizado el día 10 de septiembre de los corrientes, en el sentido de que por parte de esta Universidad se están dando todos los pasos oportunos para la comprobación de la legalidad de las actuaciones y posterior implantación, en su caso, del Master de Abogacía.

En Cartagena, a 12 de septiembre de 2013

José Antonio Franco Leemhuis

01/2013



ES COPIA LITERAL de su matriz, en la que anoto su expedición. Y para el compareciente, según interviene, la libro en cinco folios de serie BM, números impresos el del presente y los cuatro anteriores en orden numérico. En Cartagena, a trece de septiembre de dos mil trece; doy fe.-



Aplicación arancel (Ley 8/1989, de 13 de abril): **DOCUMENTO SIN CUANTÍA**



**Universidad
Politécnica
de Cartagena**

Rectorado
Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n
Edificio La Milagrosa
30202 Cartagena
Tel.: 968 35 54 00
Fax: 968 32 57 00 / 01
www.upct.es

Universidad Politécnica de
Cartagena

Salida 002 N°. 201300002694
13/09/2013 10:36:24

A la Notaria del Ilustre Colegio de Murcia, Doña María Teresa Navarro Morell,

El Excmo. Sr. D. José Antonio Franco Leemhuis, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, actuando en el ejercicio del cargo para el que fue nombrado mediante Decreto nº 56/2012, de 20 de abril y en representación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 53.2 m) de los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto nº 30/2012, de 24 de febrero, pasa a dar respuesta al requerimiento Notarial del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena, realizado el día 10 de septiembre de los corrientes, en el sentido de que por parte de esta Universidad se están dando todos los pasos oportunos para la comprobación de la legalidad de las actuaciones y posterior implantación, en su caso, del Master de Abogacía.

En Cartagena, a 12 de septiembre de 2013

José Antonio Franco Leemhuis